

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez poniéndole de presente que se encuentra pendiente de fijar agencias en derecho de primera instancia.

Se agrega al expediente auto admisorio de la acción de tutela radicado 11001020300020250273800 de la Corte Suprema de Justicia, anexos, fallo de primera instancia y auto que concedió la impugnación proferidos dentro del mismo asunto. A la fecha, no se ha notificado decisión de segunda instancia dentro de la acción de tutela.

Manizales, 29 de julio del 2025.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025)

RADICADO:	170013103005-2022-00212-00
PROCESO:	VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD
AUTO:	INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	BERTHA LILIA MONTOYA GARCÍA y otros
DEMANDADA:	COSMITET LTDA

Teniendo en cuenta la precedente constancia y analizada la etapa procesal en la que se encuentra el trámite, la suscrita titular de este Despacho con fundamento en el numeral 4º del art. 366 del CGP procede a fijar las AGENCIAS EN DERECHO causadas en la acción judicial de la referencia a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, y para el efecto tendrá en cuenta la naturaleza de la causa; así mismo dará aplicación al literal b) del numeral 1º, en procesos de primera instancia, del artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10554, proferido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, entre tanto la demanda inició luego de su entrada en vigencia.

Dicho lo anterior y una vez examinada la gestión desplegada por la parte pasiva frente a las resultas de la causa, éstas han de fijarse en ocho millones de pesos (\$8'000.000).

A su vez, se dispone a estarse a lo resuelto frente a la decisión de primera instancia y auto que concedió la impugnación, dentro de la acción de tutela radicado 11001020300020250273800 de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is centered on a light-colored rectangular background.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza